



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Huaraz, 09 de noviembre del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0281- 2022-ME /GRA /DREA / UGEL-HZ –SIAGIE-AGP-D.

SEÑORES (AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL HUARAZ 2022.

PRESENTE. -

ASUNTO : EMPADRONAMIENTO DE PROFESORES DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA (PIP) UGEL HUARAZ 2022

REFERENCIA : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 034-2022 – MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de referencia, mediante el cual se comunica Incorporar en el Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 034-2022-MINEDU, los cargos de Profesor de Innovación Pedagógica (PIP).

Mediante la presente, se les comparte los accesos para el llenado del instrumento F2 Matriz de empadronamiento PIP, la cual consiste en registrar los datos de los Profesores de Innovación Pedagógica PIP de la UGEL HUARAZ, con la finalidad de ejecutar las acciones de mejora en los espacios tecnológicos de las instituciones educativas, los docentes o responsables del CRT serán considerados en el mismo formato como PIP.

Enlace del instrumento F2 Matriz de empadronamiento:

<https://forms.gle/EcjWgB7snz5XNTUZ6>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

D-UGELHZ/DAAM
AGP/MROR
SIAGIE/VMMM
C.c. Archivo.



“Cambiemos la Educación, cambiemos Todos”
“Uapantsik hatun yachaynintsikkunata huklaayatsishun”

www.uaelhuaraz.aob

Av.
CONFRATERNI
DAD ESTE S/N.
HUARAZ